15 de Abril de 2009

#### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DERECHO DE LOS ANIMALES

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta minutos del día quince de abril del año dos mil nueve, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la calle 2 Pte. 107 Col. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Mtra. Luz Ma. Aguirre Barbosa Directora de Proyectos Estratégicos

Lic. Elza Balcázar Zempoalteca Presidenta del Consejo Sra. Luz Patricia Santiago Osorio Secretaria del Consejo

Sr. Heidi Yoconda Dorff Pliego Consejera
Sra. Úrsula Albers de Kirschning Consejera
Sra. Anne Proost Willemyns Consejera
Martha Verónica Aguilar Maldonado Consejera
Sra. Baerbel Fiebig Consejera
Sra. Lucrecia Quiroz Contreras Consejera

Lic. Alejandro Ávila Fraginals Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación

Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Abril bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.
- 2. Lectura del Orden del Día y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 3. Informe de avances a cargo de la Lic. Elza Balcázar Z., Presidenta del Consejo.
- 4. Apertura de puntos de vista de los miembros del Consejo.
- 5. Asuntos Generales.
- Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

### LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

Lic. Elza Balcázar Zempoalteca.-Presidenta del Consejo da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, invitados especiales y autoridades del Ayuntamiento, posteriormente declara que existe quórum legal para iniciar la sesión, subsiguientemente da lectura a los puntos del orden del día y procede a circular el acta de la sesión anterior para firma de los presentes. Informa a los presentes, mandar a repartir volantes al Barrio del Alto (para que no compren animales), mientras están en gestión los trámites del tema.

**Sra. Baerbel Fiebig.-** Comenta que en efecto la Lic. Elza Balcázar Zempoalteca le solicitó repartir dipticos informativos los cuales manifiestan: la no compra (a ciegas) de animales en la zona del Alto, y el día domingo del 12 de abril un amigo le apoyo a llevar a cabo está acción sin embargo, el Ayuntamiento de Puebla Capital, junto con la policía Municipal, impidieron a los vendedores ambulantes de animales seguir en la zona, se desarrollaron disturbios entre los involucrados y posteriormente se percato que los vendedores se alojaron en una casa ubicada en la 3 Ote. Nº 1204 para continuar vendiendo, incluso su amigo se retiro a consecuencia de los levantamientos, y ya no se pudieron repartir más dipticos.

**Lic. Elza Balcázar Zempoalteca.**-Agradece a las Consejeras de Gúyú Animalito su apoyo, afirmando que esto se seguirá haciendo mientras formalmente se resuelve el caso (exigir que se prohíba la venta de animales), el problema es que continúan vendiendo en una casa particular, a



15 de Abril de 2009

lo que procedería llamar a la PROFECO y que los sancionen, porque ellos se encargan de verificar que los lugares comerciales estén registrados y confirmar que los papeles estén en normativa, además espera que las autoridades municipales intervengan cada fin de semana.

En otro contexto presenta ante el pleno a la Mtra. Luz María Aguirre Barbosa Directora de Proyectos Estratégicos de la Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Puebla, quien está presente en la sesión con el propósito de hacerle saber al Consejo, que la Presidenta Municipal Lic. Blanca Alcalá Ruiz tiene la intención y la atención de considerar las ideas o proyectos del Consejo para atenderlos según su viabilidad.

Mtra. Luz María Aguirre Barbosa.- Agradece al Consejo la invitación, y agrega que la dirección a su digno cargo se encuentra ubicada dentro de la Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental, y como bien señala la Presidenta del Consejo el concepto es coadyuvar con las propuestas que surjan del Consejo y requieran el apoyo o impulso de la Coordinación General, o directamente de la Presidenta Municipal, y esto es impulsar los proyectos desde el ámbito gubernamental y en su momento, si se requiere coordinar la labor de otras instancias del Municipio, la Coordinación General (donde labora) trabaja de manera trasversal, por el momento, tiene a su cargo aquellos proyectos que tienen un impacto en todo el Ayuntamiento, se coloca a las ordenes de las Consejeras.

**Sra. Lucrecia Quiroz Contreras.-** Pasando a otro punto comenta que la Asociación a la que representa legalmente se llama "Control ético de la fauna urbana y tenencia responsable de las mascotas" (se muestra ante el pleno el logo de la asociación), e informa que en el mes de enero comenzaron con un proyecto piloto en los centros educativos, mostrando que es la tenencia responsable de mascotas y el control de la población. El resultado que se obtuvo al inicio fue que les otorgaron permiso para visitar 25 escuelas apoyados por el Secretario de Educación Básica de la SEP, después por el Secretario de Educación Primaria, posteriormente con la CORDE norte (la jefatura de Sector, los Supervisores y finalmente con los Directores); agrega que fue un trabajo intenso pero en esta etapa, ya comenzaron las pláticas en las diferentes escuelas los días lunes y se está planeando programar los días jueves una esterilización gratuita de mascotas.

Indica que el proyecto estaba programado para que la estilización fuera los días sábados sin embargo, como se hace en combinación con la Secretaría de Salud los médicos veterinarios no trabajan esos días y tuvieron que cambiar de día (jueves, con autorización de ellos), y esto ha dado como resultado cambiar ubicación y la logística, además que no sea un alto riesgo esterilizar dentro de la escuela, por lo que se ya está buscando un lugar estratégico para trabajar.

Indica que desean mantener informada a la población, enviando un mensaje a los padres de familia y exhortarlos a que esterilicen a sus mascotas, de igual forma, en los cuadernos de tareas de los niños se anexa está información, para que la regresen firmada de enterados. La Asociación se ha encontrado que no hay gran afluencia de animales en las zonas en las que están, y utilizan mantas que son colocadas los días lunes y se recogen los días miércoles para conocimiento de la población, tienen un calendario con jornadas de trabajo (se muestra para que asistan a la esterilización de mascotas). Están tratando de llegar a las Colonias marginadas de Puebla Capital, porque es la población que no tiene las posibilidades económicas de llevar a cabo una esterilización. Incluso indica que no encontraron mucha participación sin embargo continuarán trabajando, añade que la asociación tiene el apoyo de estudiantes de servicio social de universidades como la UDLAP, estudiantes de Educación básica, etc.,

Exterioriza que el hecho de tener acceso a las escuelas con este tipo de servicio (esterilizar a las mascotas) con médicos veterinarios y con otras autoridades a Colonias o juntas auxiliares les brindan una cordial bienvenida, se les explican los beneficios que representa llevar a sus



15 de Abril de 2009

mascotas, y hacerles mas conciencia de la situación en el Municipio, gracias a este proyecto se han esterilizado a 150 mascotas con éxito, a continuación deja un calendario de las próximas esterilizaciones, y explica que en este momento se tomaron un receso por las vacaciones de los niños pero continuarán el próximo 22 de abril en las escuelas.

**Lic. Elza Balcázar Zempoalteca.**-Felicita y espera que el proyecto tenga éxito en el futuro junto con sus colaboradores, indica que este tipo de acciones dejan un alto impacto en la enseñanza de los niños, porque están acudiendo a las escuelas dejando una cultura de atención y cuidado de las mascotas.

Los Consejeros felicitan a la Asociación por su proyecto y preguntan ¿Cómo están trabajando en el centro de prevención y control animal? A lo que se responde, que primeramente se amoldan a los horarios de los estudiantes de servicio social, porque tienen saturado su horario de clases y solo podían en las tardes o los sábados sin embargo, como el proyecto se tiene que llevar a cabo en las escuelas de turno matutino, se solicito a las personas que están en el servicio médico, promotoras de salud, coordinadoras, médicos auxiliares, etc., que los apoyarán y los pocos estudiantes que podían en las mañanas se unan al grupo.

Informa que dejara al Lic. Alejandro Ávila Fraginals una copia del documento que le envía al Presidente Municipal de Tlatlauquitepec, (qué y como antecedente les interesa conocer la ley de Protección de los Animales en el Estado de Puebla) a lo que en base al Artículo cuarto de este reglamento, el mismo Municipio tendrá que elaborar su propio reglamento, posteriormente se les proporcionó la norma oficial mexicana 033 (sacrificio humanitario) para que igualmente ellos se avoquen y den cumplimiento Federal, del mismo modo se otorgó una copia al contacto que tienen en TV. Azteca para que Carlos Valerio pueda transmitir mensajes para la esterilización de mascotas y buen trato hacia los animales.

Se comenta que a las 7:20 a.m. en TV Azteca Puebla pasaron una nota de ciertos vecinos en la Colonia de Bugambilias, en donde se reportaba que en un patio de uno por dos metros, tienen a ocho perros, ocasionando un foco de maltrato y contaminación, y teniendo el problema de que el dueño de los perros no los alimenta y los vecinos avientan comida, para que no aúllen, pero ni el antirrábico ni la policía les hacen caso.

**Lic. Elza Balcázar Zempoalteca.-** Explica que no se puede atender una denuncia sino hay formalidad, esto debe proceder de la siguiente manera: a los vecinos que les consta el hecho, son los que deben enviar su denuncia, si ellos por ignorancia la mandaran a todos lados quizá en alguno les harán caso, pero se tienen que hacer las denuncias ante las instancias correctas y con los medios correctos.

Una consejera interviene y comenta que eso es lo que los vecinos están pidiendo, porque acudieron a la policía para que los auxiliara, al antirrábico, salubridad y nada.

Lic. Elza Balcázar Zempoalteca.- Define al respecto que la denuncia no puede ser un tercer demandante, el procedimiento civil ya está establecido, y por otro lado, el antirrábico no ha cumplido con sus obligaciones. Aprovecha para informar que la Agencia de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio, ya se le pueden enviar las denuncias (a la subdirección), y desde ahí substanciarlas; está debe ser por escrito, para que a su vez la envíen a regulación sanitaria (porque es un foco de infección) y levanten un acta.

Igualmente desarrolla que tuvo una situación de esclarecer el ¿cómo se debería matar a un animal? a lo que explica que esto está basado en la bioética, que es un tratado científico y fisiológico que enseña a entender el equilibrio y la armonía del universo, y está basada dentro de



15 de Abril de 2009

lo que es el cosmos por leyes inmutables; para que se pueda entender más fácil, seria pensar en el cerebro humano, este actúa igual que el universo por ejemplo; las computadoras son una réplica del cerebro (maneja comandos), la cibernética es la ciencia que estudia los mandos (la cual maneja el universo y el cerebro) hay respuestas inmediatas de equilibrio y por eso se sostiene la armonía pragmática del universo, de ahí emanan las leyes inmutables en las cuales esta explicito el como matar a un animal, las cuales son :

En defensa propia.- La cual es la única forma de matarlo como las circunstancias lo requieran (a palos, aventándolo, etc.)

Sacrificio humanitario.- Cuando invade nuestro habitad, aquí se les pide que reflexionen en el hecho y no aferrarse a la forma de pensar, el cariño, etc., sino de verlo desde diferentes ángulos, porque las discusiones sirven para fortalecer y enriquecer los desiguales puntos de vista. Deben saber que el artículo 13 de la ley de protección a los animales establece que no se tiene derecho a matarlos directamente. Los animalitos también pueden ser privados de la vida por hambre o subsistencia, en el caso de una enfermedad incurable, un accidente y/o vejez doliente del animal.

En otro tema indica que en relación a la venta de animales en la zona de Analco, van a esperar que la PROFECO localice el lugar establecido y los sancionen, y para darle más formalidad el consejo llevará el asunto ante los Regidores. Expresa que dentro del reglamento de policía y buen gobierno dice: que a los vendedores ambulantes les decomisan las cosas sin embargo, esto no va a proceder con los vendedores de animales porqué no existe un lugar para acopiarlos; a lo que señala que sería conveniente manejar la posibilidad por ejemplo; sí levantan a las personas en estado etílico y los llevan a un juzgado calificador (a veces los tienen en la barra de detención) entonces, lo que en este caso procedería es, detener al vendedor con los animales para que se le diera la oportunidad de identificarse correctamente y oficialmente ante una autoridad (así no dan falsos nombres), y en la detención tienen la posibilidad de asesorarlos y aconsejarlos para que cumplan con los requisitos necesarios (que se registren en Salubridad, el Ayuntamiento).

Por otro lado informa que ya se tiene la modalidad del cobro de las sanciones dentro del antirrábico, el cual pretende que sirva de incentivo más que de castigo (y se va hacer únicamente a través de la Agencia de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento, con el director Lic. Juan Carlos Morales Páez). Aclara que no está platicando del control administrativo, el antirrábico como saben, tiene por herencia desde hace varios años una serie de vicios y corruptelas, así como saber que en la Secretaría de Salud siempre compran la misma cantidad de vacunas, y eso quiere decir que hay corrupción y las campañas de esterilización no merman, aparte de que no han contando con el apoyo del Antirrábico (no les interesa las esterilizaciones gratuitas, porque cobran y los ciudadanos no van a la esterilización).

### **ASUNTOS GENERALES**

**Sra. Luz Patricia Santiago Osorio.-** Declara que a su parecer, las personas que reportaron lo de los ocho peritos en condiciones deteriorables, tienen el deseo de ayudar proteger y sobre todo el aspecto de sanidad para todos los que viven en ese edificio, y cree que le corresponde orientarlos. Dice que se permitieron (Asociación) llevar el disquete de promoción educativa que tiene la asociación "Dejando Huella" para que lo transmitan en TV. Azteca y el resultado fue de que no lo pueden transmitir porque tiene un costo, y es muy caro; en este caso lo que se va hacer es que dentro del tema que se va a tratar en una entrevista, lo transmitan de fondo. Y comenta que notó en Internet los calendarios de esterilización de la Secretaría de Salubridad y toda una semana no hay esterilizaciones.



15 de Abril de 2009

**Sr. Heidi Yoconda Dorff Pliego. -** Plantea que en la entrevista que se vaya a proporcionar, se invite a un veterinario que se exprese claramente y con conocimiento del tema, ya que es una entrevista que va dirigida al público.

Mtra. Luz María Aguirre Barbosa.-Reitera el agradecimiento de permitirle participar en la sesión y reconoce la noble labor que realizan, en la cual se sumará en la medida de las posibilidades de la Dirección, en el ámbito de la venta de animales en la vía pública se puede trabajar la propuesta en adición en el COREMUN, y propone elaborar una propuesta para que la analice el Consejo y éste se encargue de gestionarlo ante Regidores.

**Lic. Elza Balcázar Zempoalteca.-** Agradece a la Mtra. Luz María Aguirre Barbosa su intención y añade que el Consejo trabaja sobre proyectos ya estipulados y trazados, no hacen cosas improvisadas, normalmente todo está diseñado porque ese es su trabajo, y ella gestionara este tema.

Se termina la sesión a las quince horas con diez minutos de este mismo día, llegando a los siguientes:

#### **ACUERDOS**

- Se convocará a la próxima sesión ordinaria del Consejo el día miércoles 20 de Mayo del 2009
- 2. Las Asociaciones continuaran con sus respectivas acciones, y mantendrán al Consejo informado para conocer los diversos avances en Puebla Capital.